



Nota: Los cambios respecto a la versión anterior están resaltados.

ANEXO II

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL CENTRO

El SARS-CoV-2 o COVID-19 es un coronavirus. Estos virus se transmiten de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal los aerosoles respiratorios o partículas de saliva de mayor tamaño emitidos por una persona enferma al entrar en contacto con la nariz, la boca o los ojos de otra persona. La concentración y tamaño de los aerosoles que la persona produce depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.

También se puede producir el contagio por contacto indirecto al tocar superficies contaminadas con secreciones respiratorias de la persona enferma y luego tocarse la nariz, boca u ojos. Estas secreciones también pueden pasar de una superficie a otra o a nuestras manos al tocarse. El virus puede entrar a nuestro organismo si hay contacto de esas gotas con las mucosas de la boca, nariz u ojos. Además, el virus puede sobrevivir fuera del organismo durante un tiempo.

En algunos casos los síntomas son leves, parecidos a una gripe, pero en casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. La enfermedad es más grave si se padece alguna otra enfermedad, como por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Por esto es tan importante adoptar medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad.

De acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para toda la población y las

recomendaciones que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat estima son de adopción más inmediata, y con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro Gregori Mayans (Quirón Prevención), se adoptarán las siguientes medidas en el momento presente de prevención de la Covid_19, para el personal docente y no docente y los usuarios del centro educativo para la actividad presencial.

Todo el personal docente y no docente velará por el cumplimiento de estas medidas, en particular en lo relativo al alumnado, promoviendo campañas educativas e instructivas.

Las familias contribuirán a la prevención respetando las condiciones de acceso al centro, observando en casa la salud de sus hijos, notificando cualquier sospecha de Covid-19 a las autoridades sanitarias y, después, al centro escolar y respetando, en su caso, la cuarentena.

Personal del centro y familias deberán firmar una declaración responsable aceptando el compromiso de hacerlo y de respetar las condiciones de acceso al centro.

1. ACCESO AL CENTRO

1.1. Presencia física en el centro de familias u otras personas externas al centro:

Por regla general solo deben entrar al centro los trabajadores y el alumnado.

Se utilizarán medios telemáticos o el teléfono siempre que sea posible para evitar que otras personas acudan al centro.

Si el profesorado o el equipo directivo considerase necesario que alguien acuda en persona, hará falta una cita previa. Se concertará la fecha y hora a través de la plataforma Alexia, el correo electrónico o el teléfono. La persona del centro que concierte la cita, se asegurará de reservar el espacio necesario y recordará antes a las personas visitantes que deben cumplir las condiciones de acceso y las medidas de protección necesarias, asegurándose de que las conoce.

Las personas visitantes solo podrán permanecer dentro del colegio el tiempo imprescindible. No se alejarán de la entrada excepto en casos muy justificados y siempre acompañados por personal del centro y siguiendo las indicaciones para desplazarse por el recinto.

Si un adulto tiene que traer a algún menor que no está escolarizado en el centro, lo tendrá controlado en todo momento y se ocupará de que cumpla todas las medidas preventivas.

No se podrán traer almuerzos, objetos, trabajos, etc. al alumnado que se le haya olvidado algo.

1.2. Condiciones de Acceso

No se podrá acceder al centro si se tiene algún síntoma compatible con la COVID-19.

Las personas que trabajan en el centro y el alumnado comprobarán su temperatura todos los días antes de salir de casa. Las familias vigilarán el estado de salud de los menores y el suyo propio si tienen que acudir al centro en persona.

La fiebre se debe medir sin haber tomado ninguna medicina. Si la temperatura ha llegado a 37,5°C desde 24 horas antes, no se puede acceder al centro aunque al tomar la medicina baje.

LAS PERSONAS NO PODRÁN ACCEDER AL CENTRO:

- **Si han dado positivo o si están esperando el resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA) de diagnóstico de la COVID-19, aunque no presenten síntomas.**

Estas personas deberán **quedarse en casa**, aislarse en una habitación y seguir todas las indicaciones que les habrán dado los servicios de salud hasta que éstos determinen que ya no hay peligro de transmisión.

- **Si presentan síntomas compatibles con la COVID-19.**

(Para los síntomas ver punto 2.1 más abajo).

Estas personas deberán **quedarse en casa**, aislarse en una habitación y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al **900 300 555** o a su centro de salud y seguir sus instrucciones. En caso de dificultades respiratorias importantes se deberá llamar al 112.

Debe evitarse el contacto del enfermo o enferma con personas mayores, y, si es posible, aislar a los mayores de 65 años que vivan con el enfermo o enferma en habitaciones diferentes.

- **Si han estado en contacto estrecho con personas que han dado positivo en COVID-19 o**
- **si no están vacunados con una pauta completa y conviven con un caso sospechoso (=persona con síntomas compatibles con COVID-19, aunque esté vacunada, o pendiente de resultado de PDIA).**

Estas personas no podrán acceder al centro y deberán aislarse en casa hasta que los profesionales sanitarios les digan que no hay riesgo de contagio y que pueden salir y relacionarse con otras personas. Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Se considera **contacto estrecho** cualquier persona conviviente o que haya estado a menos de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos al día en alguno de los dos días previos a la detección del caso (primer síntoma o toma de muestra para prueba

diagnóstica), excepto si se puede asegurar que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se deberán identificar las personas.

1.3. Personas de riesgo y especialmente vulnerables:

Las personas trabajadoras del centro que puedan ser especialmente sensibles al contagio de la enfermedad de COVID-19 (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, o cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrán acudir al trabajo manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, siempre que su médico considere que su condición clínica está controlada y lo permite. Si su médico no es partidario o en caso de duda, lo notificarán formalmente a la empresa para la realización de un estudio médico individual (presencial o a distancia con todos los informes médicos que disponga la persona) y una valoración por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa deberá solicitar la valoración de aquel personal que pueda ser especialmente sensible para tener un informe acerca de su reincorporación al trabajo. El SPRL decidirá si puede reincorporarse a su puesto, si puede hacerlo con determinadas medidas de protección o si no puede hacerlo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y su médico lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas.

1.4. Notificación posterior de diagnóstico o sospecha de COVID-19:

(Personas que hayan resultado caso positivo de COVID-19 después de haber estado en el centro)

Si una persona muestra síntomas compatibles o es diagnosticado como positivo después de haber estado en el centro escolar, deberá **comunicarlo al colegio por teléfono junto con las instrucciones que le hayan dado las autoridades sanitarias** para poder adoptar las medidas preventivas oportunas. Si se confirma el diagnóstico, el centro colaborará con la unidad de Salud Pública para rastrear los contactos estrechos y trasladar información a las familias. Si es un trabajador del centro, lo comunicará también al servicio de prevención de riesgos laborales.

2. APARICIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS EN EL CENTRO

2.1. Detección de casos

Se considera que alguien es un caso sospechoso de infección por SARSCoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparecen de repente **síntomas** de infección respiratoria aguda:

- Los más comunes incluyen: fiebre (**a partir de 37,5°C**), tos y sensación de falta de aire.

- A veces también: pérdida o disminución del gusto y/o del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor torácico, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

(Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden cambiar.)

No siempre hay fiebre, por lo que si hay cualquier otro síntoma que pueda ser compatible, el centro escolar contactará con los padres o tutores legales y valorarán la actitud a seguir.

2.2. Protocolo de actuación ante personas que presenten síntomas en el centro:

Si se sospecha que una persona está afectada por la enfermedad del coronavirus en el centro escolar la persona se trasladará inmediatamente a un “**espacio COVID-19**” (espacio separado, de uso individual, cerrado y con ventana) guardando la distancia de seguridad. Cualquier persona acompañante mantendrá la distancia siempre que sea posible.

- Si es una persona adulta y puede estar sola, se aislará ella misma en el espacio reservado.
- Si es un menor, la persona adulta que haya detectado el caso será quien se quede con él o ella hasta que la familia lo vaya a recoger. Previamente mandará avisar al profesor de guardia para que le sustituya en el aula. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios.
- Las personas que trabajen en el centro con condiciones de salud que les hacen especialmente sensibles para COVID-19, deberán informar a los equipos directivos y solicitar la valoración por el servicio de prevención de riesgos laborales. Extremarán las medidas preventivas recomendadas y evitarán la atención a los casos sospechosos. En ese caso será el profesor de guardia o de apoyo quien se hará cargo del menor.

Se respetará el siguiente **Protocolo de actuación:**

- **Si la persona afectada lleva ya una mascarilla y el adulto acompañante también, y pueden guardar la distancia** por el camino, se irán al espacio reservado de aislamiento (espacio COVID). **El adulto acompañante deberá llevar (o ponerse) mascarilla FFP2. Si la persona afectada lleva mascarilla higiénica, la cambiarán por una mascarilla quirúrgica (norma UNE 14683, IIR), con precaución de no quitársela los dos a la vez, guardando la máxima distancia posible. Si lleva una mascarilla quirúrgica o FFP2 nueva, no necesitará cambiarla.**

- **Si el afectado tiene 3 o más años, o tiene 6 o más años y no lleva mascarilla** por algún motivo en ese momento, **pero puede llevarla y guardar la distancia**, se le ofrecerá una quirúrgica lo antes posible. El afectado y el adulto acompañante se irán al espacio reservado de aislamiento (espacio COVID). Si el acompañante lleva mascarilla higiénica, la cambiará por una FFP2 guardando la máxima distancia posible y podrá tirar la vieja en la papelera del espacio COVID si no es reutilizable. Si lleva una mascarilla FFP2 nueva, no necesitará cambiarla.
- **Si el afectado no puede llevar mascarilla** quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), el adulto irá primero a ponerse una bata desechable, mascarilla FFP2 sin válvula y pantalla facial, dejando al cargo al profesor de guardia que mantendrá la distancia, y volverá a buscar al afectado. Después llevará al afectado al espacio COVID, guardando la distancia si es posible e intentando que no se acerque a otras personas.
- Antes de tocar los EPI para ponérselos hay que realizar higiene de manos.
- Las mascarillas quirúrgicas, las mascarillas FFP2 y otros EPI (cuando así se indica) se encontrarán en lugar visible en los siguientes espacios:
 - Departamento de Letras del 2º piso. (Mascarillas quirúrgicas)
 - Departamento del 1er ciclo de ESO (1er piso). (Mascarillas quirúrgicas)
 - Espacio COVID (servicio minusválidos frente a Secretaría). (EPI completo: FFP2, pantalla facial, bata; Mascarillas quirúrgicas)
 - Departamento E. Infantil. (EPI completo: FFP2, pantalla facial, bata)
 - Semisótano: Botiquín en comedor profesorado. (Mascarillas quirúrgicas)
- Se reservará el siguiente espacio como “**espacio COVID-19**”:

Planta baja: Servicio de minusválidos.

En caso de que ya estuviese ocupado por un caso, se utilizaría el despacho de atención a padres con ventana grande junto al mismo servicio.
- Inmediatamente se avisará a secretaría para que contacten con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Se informará también al responsable COVID en cuanto se pueda. La persona afectada o su familia deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria o llamar al 900 300 555.
- En caso de dificultad respiratoria, o síntomas de gravedad, se avisará al 112.

- La marcha de la persona sospechosa de COVID-19 del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular, que deberá desinfectarse después, y no en transporte público. Se recordará a la familia que adopte todas las medidas de prevención sanitaria en el traslado (mascarilla FFP2, distancia).
- La persona acompañante se quitará los EPI siguiendo las recomendaciones de seguridad y se deshará de ellos en la papelera con tapa y doble bolsa del espacio COVID-19.
- Inmediatamente se activará el procedimiento de actuación a fin de garantizar una efectiva limpieza, desinfección y ventilación, notificando que se ha usado el espacio COVID al personal de secretaría y el aula donde estaba la persona afectada.
- Una vez limpio y desinfectado el espacio, se repondrán los EPI utilizados.

2.3. Protocolo de actuación tras un caso posible de COVID-19 para la prevención de brotes:

- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en una habitación de su domicilio hasta tener los resultados de las pruebas diagnósticas. Solo podrá volver a clase cuando le diga el personal sanitario.
- Hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
- Si se da un caso con resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública contactarán con el centro educativo y la familia** para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. El centro se pondrá a su disposición para facilitar la información que se requiera y colaborar en la información a las familias de los contactos estrechos.
- Desde la unidad de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.
- Si el caso sospechoso es un trabajador del centro, se notificará al servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondiente.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL CENTRO DOCENTE

3.1. Durante el desplazamiento al/del centro educativo

- Si se puede, utilizar opciones que garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros (a pie, bicicleta,...) en vez de transporte público o coche compartido entre no convivientes.

- Guardar la distancia interpersonal al caminar por la calle y/o en el transporte público.

- Utilizar obligatoriamente mascarillas que cubran nariz y boca.

- En viajes compartidos con vehículo privado: Si hay convivencia o contacto físico estrecho habitual no es necesaria la mascarilla. Si van en el coche personas que no conviven, es obligatoria la mascarilla. Renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitar la calefacción y el aire acondicionado. En el caso de motocicletas y ciclomotores compartidos (conductor y pasajero) si no viven juntos es obligatorio llevar guantes y casco integral con visera o mascarilla los dos.

- Reforzar la limpieza y desinfección del interior del coche, especialmente de las zonas y elementos que más se tocan (manillas de las puertas, cinturones de seguridad, mandos de control, apoyabrazos y asideros).

Atención: No guardar el gel desinfectante dentro del vehículo, sobre todo en épocas de altas temperaturas, ya que es inflamable.

3.2. En el centro educativo, a nivel general para todo el personal docente y no docente y usuarios:

Atender las instrucciones y medidas de seguridad para minimizar las posibilidades de contagio:

- Respetar las indicaciones en los carteles.
- Seguir todas las normas establecidas y facilitadas por el centro frente a la potencial exposición al SARS-CoV.

3.2.1. Limitación del contacto físico entre las personas y con superficies potencialmente contaminadas:

- Respetar el sentido de la marcha marcado en la señalización y las escaleras de subida y de bajada. Favorecer siempre la marcha hacia adelante y evitar cruces.
- No detenerse en los lugares de paso.
- Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros, incluso fuera del centro. Si no es posible en un momento puntual, reducir el tiempo a menor distancia al mínimo imprescindible. En el caso de cruzarse inevitablemente en un espacio estrecho, hacerlo sin pararse y girando la cara hacia el lado contrario a la otra persona.

Excepciones:

- Los miembros de un mismo grupo de convivencia estable (GCE), es decir, de cada clase de E. Infantil y de E. Primaria, no tendrán que guardar la distancia entre ellos.
- En ESO y Bachiller la distancia mínima **dentro del aula** será de 1,2 metros cuando la Zona Básica de Salud se encuentre en los escenarios de baja transmisión comunitaria (nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2). En escenarios de mayor transmisión (niveles de alerta de 3 y 4), a partir de 3º de ESO se aumentará a 1,5 metros, utilizando barreras físicas para conseguirla en caso necesario.
- Respetar los turnos y puertas de acceso designados a cada curso para la entrada y la salida al centro escolar.
- Reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro. La organización de los espacios será de aula/grupo y no de aula/materia.
- Respetar el aforo calculado para cada aula o espacio.
- Priorizar en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre.
- Evitar las actividades en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal entre el alumnado que no pertenece a un mismo GCE.
- Evitar las asambleas o reuniones presenciales en la medida de lo posible, tratando de realizarlas de forma telemática.
- Realizar los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos siempre al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
- Mantener las puertas de las aulas y otras estancias siempre abiertas.
- Evitar compartir objetos siempre que sea posible. Si no es posible (fotocopiadora, ordenadores, mandos aire acondicionado, mesa y silla del profesor, aparato de control horario,...) limpiarlos y desinfectar las manos antes y después de usarlos, teniendo cuidado de no tocarse ojos nariz o boca entre tanto.
- No dejar material escolar en los armarios, estantes, etc. salvo dentro de los grupos de convivencia estables. Tenerlo siempre recogido en mochila o bolsa impermeable y llevárselo todo a casa al terminar la jornada.
- Evitar el contacto de prendas de ropa u otros objetos personales con los de otras personas o lugares donde antes han estado los de otras personas.
- Tras cada trámite de atención al público, proceder a la higienización de manos y a la desinfección de las superficies de contacto.
- Realizar cualquier entrega de documentación o material sin contacto entre las personas y siempre después de la higiene de manos.
- Ser cuidadoso en la gestión de residuos (mascarillas, guantes, pañuelos y bayetas desechables u otros elementos que se pudieran haber contaminado), deshaciéndose de ellos INMEDIATAMENTE en las papeleras o contenedor de

basura “resto” con bolsa de plástico, nunca en el contenedor amarillo (plástico y envases) o en el azul (papel).

- No rellenar botellas de **agua** en las fuentes ni beber directamente de ellas. No compartir botellas ni perderlas de vista con el riesgo de provocar confusiones.
- Al llegar a casa, lavar el uniforme o la ropa que se haya usado, especialmente baberos, delantales o batas. En caso de no hacerlo inmediatamente, guardarla en una bolsa hasta ese momento.

3.2.2. Aplicación de medidas de prevención personal:

Extremar las siguientes medidas de precaución a nivel individual:

✓ EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA

Se recomienda llevar el pelo recogido, evitar el uso de pulseras, anillos y colgantes, mantener las uñas cortas y realizar un cuidado de manos.

✓ HIGIENE DE MANOS:

Se realizará siempre higiene de manos meticulosa a la entrada y salida del centro, antes y después del patio, de comer, de ir al baño y/o de utilizar objetos compartidos (ordenador, mando aire acondicionado, fotocopiadora, etc).

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se realizará con productos de base alcohólica durante al menos 20 segundos; si estuvieran manchadas o con restos de fluidos, o visiblemente sucias, se hará con agua y jabón minuciosamente durante 40 segundos.

Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en los menores que se meten las manos frecuentemente en la boca y tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.

No se recomienda usar guantes de forma general, pero sí para manipular alimentos, cambiar pañales y hacer tareas de limpieza. Aunque se hayan utilizado guantes hay que realizar la correcta higiene de manos tras quitarlos. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica. Para quitarlos hay que seguir también el protocolo adecuado o pueden ser causa de contagio. Si se usan guantes hay que prestar atención a no tocar nada más que superficies y nunca a otras personas ni a uno mismo, y luego tirarlos siguiendo las normas de retirada de guantes y lavar las manos.

✓ HIGIENE RESPIRATORIA: USO DE MASCARILLAS

Es obligatoria a partir de 1º de Primaria, incluso si se mantiene la distancia o se está en un GCE o al aire libre, con las excepciones que marca la ley. (Las personas con causas médicas habrán de traer documento que lo acredite).

No se recomienda en menores de 3 años y no se debe usar en menores de 2 o personas que tengan alguna discapacidad y no puedan hacer un uso correcto o no puedan quitársela por sí solos.

La mascarilla en general será higiénica, preferiblemente reutilizable, siguiendo las indicaciones del fabricante sobre lavado y tiempo de uso. Tiene que cubrir nariz y boca hasta por debajo de la barbilla y ajustarse bien a la cara.

Recordar que es una medida complementaria y no sustituye a las demás medidas preventivas, como la distancia.

Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el ángulo interno del codo. En caso de no llevar mascarilla (por ejemplo al comer), cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura inmediatamente. Si uno se cubre accidentalmente con la mano, deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, e, inmediatamente, lavarse las manos.

Para sonarse o limpiarse la boca, usar un pañuelo desechable y tirarlo a la basura inmediatamente. Llevar siempre pañuelos desechables encima, ya que no se deben intercambiar objetos y por eso no se deben pedir a otras personas.

No tocar las mascarillas nunca por la parte de fuera, solo tocar las tiras. Si se hace, hay que lavarse inmediatamente las manos. No dejarlas encima de superficies u objetos o atársela a partes del cuerpo que puedan tener contacto sin darse cuenta con objetos o superficies. Se recomienda llevarla atada con una cinta al cuello no muy larga, de manera que se pueda dejar colgando si hay que quitársela en algún momento.

Un uso incorrecto de la mascarilla puede entrañar más riesgo de transmisión.

Si la mascarilla está húmeda, rota o deteriorada debe cambiarse por otra. Las máscarillas se tiran en la basura del contenedor “resto”, nunca en el del papel o los envases.

En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Educación Especial, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, y recomendable de 3 a 5 años.

3.2.3. Limpieza y ventilación:

- Mantener la ventilación natural todo lo posible, intentando no crear corrientes fuertes de aire. Se abrirán, si es posible de forma permanente, puertas y/o ventanas en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire por todo el espacio.
- Si no es posible que estén siempre las ventanas abiertas, se abrirán 10-15 minutos al inicio de la jornada (antes de empezar las clases) y al finalizar. Se tendrán abiertas también durante los recreos, especialmente si un día los alumnos se han de quedar en el aula durante el mismo.

- Evitar corrientes fuertes de aire. No usar ventiladores. Si se utiliza aire acondicionado, seleccionar la velocidad mínima del ventilador, y no dirigirlo hacia las personas. No utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Mantener las mesas y lugares de trabajo totalmente recogidos, facilitando así las labores de limpieza.
- Al abandonar un espacio común, limpiar las superficies que se hayan tocado que pueda usar otra persona (mesa, silla, teclados, ratón, pantalla, clavijas de la luz,...) con desinfectante y bayeta desechable.
- Si algún espacio se ha de usar por turnos con diferentes alumnos/as de manera consecutiva se tendrá que limpiar, desinfectar las superficies utilizadas y ventilar entre turno y turno.
- En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla.
- El ejercicio físico se hará al aire libre siempre que se pueda. En el caso de que se realice en interiores se deberá hacer un uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, y después se lavarán las manos.